RES. DECECO Nº 748-21
EXPEDIENTE Nº 6481/19
Salta, 24 SEP 2021

VISTO: La nota presentada por el alumno Fernando Adolfo BONILLAS, L.U. Nº 519634, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res.DECECO Nº 639/19 de esta Facultad, sobre el Tema: **"CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICABLES EN LA ACTIVIDAD MINERA. UN CASO EN LA REGIÓN DEL NOA. AÑO 2017"**, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 34 a 35, el alumno Fernando Adolfo BONILLAS, aprobó la asignatura Auditoría con fecha 19/12/2017, siendo esta la última materia del plan de estudios.

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res.CDECO Nº 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20º, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: *"Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final."*

Que la Res.DECECO Nº 808/15 en el Artículo 3º establece que: ...*"las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas".*

Que el Cr. Carlos Darío TORRES, Director del citado Seminario, prestó conformidad a fojas 33, a la solicitud de prórroga presentada por el alumno.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Fernando Adolfo BONILLAS, L.U. Nº 519634, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: **" CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICABLES EN LA ACTIVIDAD MINERA. UN CASO EN LA REGIÓN DEL NOA. AÑO 2017 "**.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al alumno peticionante, al Cr. Carlos Darío TORRES, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ggl/am

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa